



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

ACUERDO DE CONCEJO N° 18-2008-MDL  
Lince, 10 de Marzo del 2008

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE;

VISTO: en Sesión Ordinaria de la fecha, el Informe N° 090-2008-MDL/OAJ de fecha 06.03.08;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 25.01.08, la Gerencia de Imagen Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC comunica su oferta de donar a la Municipalidad Distrital de Lince, dos (02) ejemplares del libro "El Registro de Estado Civil : La Institución Jurídica del Registro de Nacimiento" con el propósito de que obre en la biblioteca de la Municipalidad;

Que, la Unidad de Logística mediante Informe N° 151-2008-MDL-OAF/UL de fecha 06.03.08, pone en conocimiento que revisado el portal de transparencia de el RENIEC, en el año 2007 se realizó la Adjudicación Directa Selectiva N° 0031-2007 "Servicio de Diseño, Diagramación e Impresión de Libros y Revistas", adjudicándose la buena pro por el monto ascendente a S/. 16,170.00, correspondiendo al ítem "Libros" el monto de S/ 7,035.00, y considerando el tiraje de un (01) millar de ejemplares elaborados, se entiende que el costo por libro es equivalente a S/ 7.035, haciendo un total de S/ 14.07 por los dos (02) ejemplares, manifestando su conformidad respecto al valor de dichos bienes, por encontrarse con precio inferior al mercado;

Que, mediante documento de vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica, es de opinión que se acepte la donación propuesta, debiendo contarse con la aprobación del Concejo Municipal;

Que, la oferta de donación cumple con los supuestos contemplados en el Artículo 7 de la Ordenanza N° 191-MDL que aprueba el Reglamento de Altas, Bajas y Disposición de Bienes Muebles de la Municipalidad Distrital de Lince;


En uso de las facultades conferidas por el Numeral 20° del Artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Lince por **UNANIMIDAD**, con dispensa del trámite de comisiones, lectura y aprobación del Acta;


ACORDO:

**ARTICULO PRIMERO.-** Aceptar la oferta de donación formulada por la Gerencia de Imagen Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC consistente en dos (02) ejemplares del libro "El Registro de Estado Civil : La Institución Jurídica del Registro de Nacimiento", valorizados en S/ 14.07 (Catorce y 07/100 Nuevos Soles), por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Oficina de Administración y Finanzas, y la Unidad de Logística; la Gerencia de Desarrollo Social, y la Sub Gerencia de Educación y Cultura, en el ámbito de su competencia, efectuarán las acciones administrativas a fin de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
JACQUELINE SEMINARIO ESTRADA  
Secretaria General

  
DR. MARTIN PRINCIPLE LAINES  
Alcalde